



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON DISPENSA DE LECTURA.
- IV. ASUNTOS EN CARTERA.
 1. Punto de Acuerdo número **PM/PA/28/2020**, de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración del Honorable Cabildo, que se señale el once de diciembre de dos mil veinte, a las diecisiete horas, para llevar a cabo la celebración de la Sesión Pública y Solemne de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, con motivo del Segundo Informe de Gobierno, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal; asimismo, que se declare Recinto Oficial el segundo patio del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, con el objeto de cumplir con las medidas de salud derivadas por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); finalmente, atendiendo la causa extraordinaria, la celebración de dicha sesión se transmitirá a través de los canales oficiales de comunicación, restringiendo el acceso al público al Recinto Oficial, con el fin de evitar la aglomeración de personas y que se constituyan actos que contravengan el derecho a la protección de la salud.
 2. Punto de Acuerdo número **PM/PA/29/2020**, de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración del Honorable Cabildo, que se ordene suspender en todo el territorio de Oaxaca de Juárez, durante el mes de diciembre correspondiente al año 2020, autorización para eventos públicos tales como calendas, procesiones, recorridos, concursos, proyecciones, presentaciones artísticas y culturales, exposiciones, muestras gastronómicas, rodadas temáticas y en general, todos aquellos que representen y constituyan actos que vulneren el derecho a la protección de la salud; permisos para la instalación de verbenas, festividades, tianguis de temporada con motivo de la época decembrina y en general, toda actividad comercial que se realice en vía pública, y todas aquellas actividades en la vía pública que no requieran autorización o permiso, pero que su realización genere aglomeración de personas y pongan en riesgo la salud pública dada la contingencia.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


DIÓDORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

